



Oficio No. CNPEVM/546-1/2022
Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

Rubén Rocha Moya
Gobernador Constitucional del estado de Sinaloa
P r e s e n t e.

Distinguido Gobernador,

Hago referencia a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida (en adelante DAVGM) decretada el 31 de marzo del 2017, en los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato del estado de Sinaloa.

Al respecto, me permito solicitarle respetuosamente el informe de las acciones llevadas a cabo para atender las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación de la DAVGM, correspondiente al periodo de 01 de abril de 2021 a 31 de marzo de 2022.

En este sentido, agradeceré que el informe y sus anexos se envíen a la brevedad posible de manera electrónica, al correo conavim_juridico@segob.gob.mx y egomezl@segob.gob.mx, con la finalidad de poder transmitir dicha documentación a las personas integrantes del GIM para sus análisis.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

C.c.p Lic. Enrique Inzunza Cázares, Secretario General de Gobierno. Para su conocimiento.
C.c.p Dra. María Teresa Guerra Ochoa, Secretaria de las Mujeres de Sinaloa, Para conocimiento.
Archivo.
FDLH/egl